

**ACTA NUMERO 39.-**

----- En la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 15:00 quince horas del día 06 seis de Marzo del año Dos Mil Tres, se reunieron los CC. Presidente Municipal y Regidores de este Honorable Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 37 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente -----

-----**ORDEN DEL DIA:**-----

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----  
-----

**2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----

**3.- INFORME DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**-----  
-----

**4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL C. ING. JESÚS BLAS RENDÓN CABRERA, GESTOR INMOBILIARIO LOCAL DE RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V., RELATIVA A QUE SE LE RENTE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 900.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZADA EN EL “CERRO PAROSCAHUP” DE SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN PARA LA INSTALACIÓN DE UNA REPETIDORA DE COMUNICACIÓN CELULAR.**-----  
-----

**5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE REGLAMENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME.**-----

**6.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE PROPUESTA DE ACUERDO PARA DECLARAR A MEXICALI Y LOS MOCHIS, COMO CIUDADES HERMANAS.**-----  
-----

**7.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE MUNICIPALIZACIÓN DEL ORGANISMO DENOMINADO “COMITÉ LOCAL DE CAMINOS VECINALES No. 1” DEL MUNICIPIO DE AHOME.**-----

**8.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN RELACIÓN CON LAS SOLICITUDES DE COMODATOS DEL C.R.R.E.A.D.**-----  
-----

**9.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE PROPUESTA ANTE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE DICHO ORGANO LEGISLATIVO LLEVE A CABO SESIÓN SOLEMNE EN EL MUNICIPIO DE AHOME, CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS DEL PRIMER CENTENARIO DE ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA.**-----  
-----

**10.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DEL BULEVAR ROSALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE BULEVAR JUSTICIA SOCIAL Y CARRETERA INTERNACIONAL, ENTRONQUE EL TRÉBOL, EXPUESTO POR LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y GERENTE GENERAL DE COMÚN.**-----  
-----

**11.- ASUNTOS GENERALES.**-----

**12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

----- Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----  
-----

**PRIMERO.**----- **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**----- Para desahogar el presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Ciudadano Presidente Municipal y los siguientes Regidores: JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, ROBERTO TORRES SOTO, JOSÉ GUADALUPE ALVARADO, ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ, ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO, SIMÓN ESTRADA OROZCO, LIC. JORGE HUMBERTO ANDUJO LICÓN, DR. JOSÉ MARÍA VALDÉZ VALLE, MARIA ELENA LEYVA GASTÉLUM, JESÚS RUÍZ ALAMEA, LIC. IRMA COTA SOTO, ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA, LIC. WILFRIDO RUIZ COTA, LIC. SELENE YESENIA VARGAS ESTRADA, LIC. JUAN ALBERTO LLÁNES FÉLIX, PROFR. JORGE ROBERTO CASTRO GIL Y LIC. VIOLETA HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, por lo que existiendo quórum, se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----  
-----

----- Inmediatamente después, el Secretario del Ayuntamiento expresa, que el Regidor César Artemio Pacheco Gutiérrez se reportó vía telefónica, para informar que no podrá estar presente en esta Sesión por encontrarse en la Ciudad de Culiacán atendiendo los problemas relativos a la comercialización del frijol.-----  
-----

----- La Secretaría del Ayuntamiento deja constancia que queda justificada la ausencia a la presente Sesión de Cabildo del Regidor César Artemio Pacheco Gutiérrez por los motivos antes expuestos.-----  
-----

**SEGUNDO.**----- **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**----- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento en el uso de la voz manifiesta, que se permite dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la cuál está signada por casi la totalidad de los señores Regidores.-----

----- Acto seguido, se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 20 de Febrero del presente año para proseguir con los demás puntos del Orden del Día.

**TERCERO.- INFORME DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**----- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento en el uso de la voz expresa, que dando cumplimiento a lo que le ordena la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y el Reglamento Interior de este Ayuntamiento, en el sentido de informar en la Primera Sesión Mensual de los asuntos despachados y los pendientes, me permito hacer del conocimiento de este Honorable Cabildo, lo siguiente:-----  
-----

1.- En acatamiento a los Acuerdos de la Comisión de Hacienda, relativos a instruir al Director de Asuntos Jurídicos en su carácter de Apoderado General para que intervenga ante la Directiva de la Asociación Civil denominada "GUARDERÍA INFANTIL SOLIDARIDAD", A.C., para que formalice la reintegración del bien inmueble que les fue donado en Sesión de Cabildo de fecha 21 de Julio de 1993, con superficie de 1,500.00 metros cuadrados, localizado en el cruce de la Avenida Ricardo Flores Magón y Bulevar Aquiles Serdán en el Conjunto Habitacional "INFONAVIT MOCHICAHUI" de esta Ciudad, así como también de que proceda a la recuperación de los lotes números 7, 2, 8, 5 y 6 de la Manzana número 19 de la Colonia "Santa Alicia", en tiempo y forma a dicho Servidor Público se le notificó de estos Acuerdos y se está en espera únicamente de los resultados de esta instrucción para hacerla del conocimiento de este Pleno.-----  
-----

2.- Igualmente, se remitió al Director de la Escuela Secundaria Técnica No. 74, el Acuerdo de Cabildo, relativo a la ratificación de la donación otorgada en la Administración Municipal anterior, de un terreno con superficie de 4,557.93 metros cuadrados ubicado en el Fraccionamiento "INFONAVIT MOCHICAHUI" el cuál es utilizado como Campo de Fútbol.-----

3.- Que en lo que respecta a la solicitud del Presidente del Patronato Pro-Educación del Municipio de Ahome, referente al adeudo que por concepto de Impuesto Predial tiene dicho Patronato con este Ayuntamiento de Ahome, tiene conocimiento que la Comisión de Hacienda en base a las facultades que se le otorgaron, ya tomó un Acuerdo el cuál se lo van a hacer saber al Tesorero Municipal.-----

4.- Que también se remitió a la Subdirectora de Administración “A”, los Acuerdos tomados en relación con la aprobación de las solicitudes de los CC. Profr. César López Baños, Director de la Escuela Secundaria Técnica No. 2 y Licenciada Consuelo M. Solano Meléndrez, Directora del CECATI No. 43 para su cumplimiento, en relación con la donación de vehículos considerados como “chatarra”.-----

5.- Que por otro lado, se hizo del conocimiento al Ing. José Luis López Montiel, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de la aprobación de su Oficio, consistente en el inicio del trámite de registro y regularización bajo la modalidad de Servicios Progresivos de los Fraccionamientos “Santa Catalina” y “Las Quintas”.-----

6.- Que asimismo, se le envió a la Presidenta de la Asociación Civil denominada “Amigos del Jardín Botánico del Parque Sinaloa”, el Acuerdo mediante el cuál se autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración y Asistencia Técnica para la conservación y mantenimiento de dicho Jardín Botánico.-----

7.- Que en lo relativo a la propuesta de la Empresa “Constructora Sonora”, S.A. de C.V., de recibirle en especie cinco lotes de terreno como pago del adeudo que por concepto de Impuesto Predial tiene con este Ayuntamiento, se le remitió al Tesorero Municipal el Acuerdo correspondiente para su ejecución.-----

8.- En ese mismo sentido, se transcribió al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su respectivo seguimiento, el Acuerdo referente a la aprobación del trámite de Registro de los Fraccionamientos “Primavera” y “Azucenas” bajo la modalidad de Fraccionamientos de Habitación Popular.-----

Que para concluir con su Informe, únicamente recordarle a la Comisión de Hacienda, que ya le fueron entregadas las propuestas de los terrenos para las Ligas Pequeñas de Béisbol “Roberto Cota Miranda” y “Del Valle”, para que en la próxima Sesión de Cabildo puedan presentar el Dictamen donde se autorizan los Contratos de Comodato correspondientes.-----

**CUARTO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL C. ING. JESÚS BLAS RENDÓN CABRERA, GESTOR INMOBILIARIO LOCAL DE RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V., RELATIVA A QUE SE LE RENTE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 900.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZADA EN EL “CERRO PAROSCAHUI” DE SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN PARA LA INSTALACIÓN DE UNA REPETIDORA DE COMUNICACIÓN CELULAR.-----**Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresando, que como es del conocimiento de los señores Regidores, se le mandó agregado a la Convocatoria, la solicitud que formula el Gestor Inmobiliario Local de Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., relativa a que se le rente una fracción de terreno localizada en el “ Cerro Paroscahui” de San Miguel Zapotitlán para la instalación de una Repetidora de Comunicación Celular.-----

----- Acto seguido, hace uso de la voz la Regidora Lic. Violeta Hernández Bojórquez quién manifiesta, que en relación con este asunto, hay algunas inquietudes de que esa antena pudiera crear una radioactividad y que les pueda afectar a los vecinos y sugiere que se haga una consulta popular para ver si están de acuerdo en que se instale esa antena.-----

----- Enseguida, en el uso de la voz el Regidor Simón Estrada Orozco expresa, que coincide con su compañera Regidora y agrega que si ya se tiene la certidumbre de que ese Cerro es propiedad del Ayuntamiento, eso también tiene que investigarse.-----

----- A continuación, se aprobó por unanimidad, que las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, analicen y dictaminen lo relativo a la solicitud del Ing. Jesús Blas Rendón Cabrera, Gestor Inmobiliario Local de Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., referente a que se le rente una fracción de terreno con superficie de 900.00 metros cuadrados, localizada en el “Cerro Paroscahui” de San Miguel Zapotitlán para la instalación de una Repetidora de Comunicación Celular.-----

**QUINTO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE REGLAMENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que tiene conocimiento que el día de hoy, el Gerente General de JAPAMA, Lic. Gerardo Octavio Vargas Landeros, se reunió con los señores Regidores donde se hizo una amplia exposición acerca del contenido de este Proyecto de Reglamento, por lo que queda a consideración de este Cabildo este punto del Orden del Día.-----

-----Acto seguido, hace uso de la voz el Regidor Lic. Juan Alberto Llánes Félix manifestando, que han analizado detenidamente este Proyecto de Reglamento, lo encontraron técnica y jurídicamente muy completo, pero se lamentó el hecho de que haya sido presentado muy tarde para este análisis en virtud de que el día de hoy se cabildeó, sin embargo, quienes tuvieron interés se dieron a la tarea de hacer un análisis y en honor a la verdad es de felicitar al personal de JAPAMA que se abocó a este trabajo; los Regidores de Acción Nacional traen dos observaciones, una de ellas que quede como propuesta y estar en condiciones de que si así sucede poder aprobar sin ningún inconveniente este Reglamento; la primera inquietud que ya se comentó en la reunión previa es el manejo que se le habrá de dar y el tratamiento que habrán de tener las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales que son necesarias en nuestro Municipio pero que de alguna manera se tienen que escuchar las propuestas de gente capacitada, preparada técnicamente, que tiene los conocimientos en la materia; esto por supuesto queda a reserva para analizarse con posterioridad; en lo que se refiere al Artículo 10 del Reglamento donde tiene correlación con el Artículo 13 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa y que se refiere a la conformación del Consejo Directivo de la Junta, ellos tienen una propuesta concreta que creen que en un acto de buena fe e involuntario, la Administración Municipal actual está desfasada un poco en lo que se refiere al cumplimiento estricto de dicho Artículo 13 al no cumplirse cabalmente con la conformación del Consejo Directivo y la idea es ser más democrático en el funcionamiento de este Consejo con la finalidad de dar cumplimiento al citado precepto, formular la siguiente propuesta que es necesario hacer una reestructuración de ese Consejo con el propósito además de darle mayor credibilidad y certidumbre; en la actualidad este Consejo Directivo de la JAPAMA está conformada por lo menos por 12 Vocales Propietarios, según se advierte del Acta de fecha 12 de Febrero del 2002. Agrega que como es del conocimiento de los señores Regidores, que en la actualidad por razones que se desconocen, los Vocales que conforman el Consejo Directivo de JAPAMA son los mismos que han sido designados por Administraciones Públicas anteriores y con ello no se cumple con lo que señala el Artículo 13 que establece que los Vocales serán nombrados y removidos libremente por el Ayuntamiento y éste no ha hecho estos Nombramientos.-----

-----Se deja constancia que el Regidor Lic. Juan Alberto Llánes Félix dio lectura en todos sus términos a la propuesta de Conformación del Consejo Directivo de JAPAMA, mismo que queda agregado a la presente Acta como Anexo “A”.-----

----- Al concluir su lectura el expresado Regidor manifiesta, que concretamente se integre en un Segundo Párrafo del Artículo 10 del Reglamento que se discute, la propuesta de Conformación del Consejo Directivo de JAPAMA en los términos expuestos.-----

----- Enseguida, hace uso de la voz el Regidor Simón Estrada Orozco quién expresa, que efectivamente tuvieron una reunión el día de hoy para analizar el Reglamento y coincide parcialmente con el Lic. Llánes Félix porque se trata primeramente para que se tenga la operatividad y aplicación, este Reglamento se tiene que aprobar y subsecuentemente darle lo que se le tiene que dar en su momento, que está de acuerdo con los Representantes para el Consejo Directivo de JAPAMA pero hay que tener cuidado de no caer en dualidad de funciones sin perder de vista que el mismo Consejo de Administración es totalmente autónomo y la ingerencia de los Regidores está precisamente en que se le dé legalidad a este Reglamento que obviamente no

debe de apartarse de la propia Ley y coincide con el Lic. Llánes Félix que este Reglamento es único en el Estado de Sinaloa y servirá de base para que otros Ayuntamientos lo pongan en práctica y felicita al personal de JAPAMA por la elaboración de este Reglamento y que realmente viene a poner muy en alto al Municipio.-  
-----

---- Acto seguido, hace uso de la voz el Regidor Lic. Juan Alberto Llánes Félix quién desea advertir que no riñe el comentario del Regidor Simón Estrada con la propuesta de ellos ya que han visto un documento muy acabado y en el aspecto que ya se comentó de las aguas residuales es donde consideran que se deben de establecer las mesas del diálogo con el Presidente y demás personal técnico de JAPAMA y se consideró en este momento por ser viable, por ser el momento de procedimiento; que él entiende los intereses que puede haber quizás por la tradición cómo se han conformado estos Consejos, aquí se quiere dar un giro a favor del propio Consejo y una nueva propuesta distinta a como se tiene acostumbrado integrar estos Consejos y no hay como apegarse al Artículo 13 de la mencionada Ley.-----

----- Enseguida, el Sr. Presidente Municipal hace uso de la palabra manifestando, que una cosa es el Consejo y otra el Reglamento y en la reunión que se tenga con el Consejo se pueda analizar esta propuesta para que esté apegada a la Ley y si al actual Consejo le sobran Consejeros se quedan los que sobren y si faltan se ponen los que falten para que estén dentro del marco de la Ley.-----

----- Acto continuo, hace uso de la voz el Regidor Lic. Jorge H. Andujo Licón expresando, que el día de hoy se analizó este Reglamento y estuvieron de acuerdo en reunirse después para ver algunos aspectos donde venían situaciones generalizadas, pero se estuvo de acuerdo en su mayoría con el contenido de este Reglamento de JAPAMA.-----

----- Nuevamente hace uso de la voz el Regidor Lic. Juan Llánes Félix manifestando, que es importante que quede agendado que uno de los asuntos que se deberán de discutir en lo particular y acordar, será la conformación del Consejo con esa salvedad y que esto no se mande para Decreto hasta en tanto se acuerden los aspectos en lo particular.-----

----- Enseguida, se aprobó por unanimidad, en lo general el Reglamento de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ahome, por lo que una vez acordado en lo particular algunos aspectos de este Reglamento, se procederá con su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, para que inicie su vigencia.-----

**SEXTO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE PROPUESTA DE ACUERDO PARA DECLARAR A MEXICALI Y LOS MOCHIS, COMO CIUDADES HERMANAS.-----** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que como es del conocimiento de los señores Regidores, se les mandó agregado a la Convocatoria, una propuesta de Acuerdo para declarar a Mexicali-Los Mochis como Ciudades Hermanas, esto con motivo de que también aquella Ciudad al igual que la de Mochis están celebrando sus primeros cien años de haber sido fundadas y la idea es de que esta propuesta sea turnada a Comisiones para que lleven a cabo un intercambio de impresiones con el Gobierno de Mexicali y ver de qué manera se puede participar en el Centenario.-----

----- En el uso de la voz el Regidor Simón Estrada expresa, que fuera bueno que se involucren algunas áreas como Acción Social, Obras Públicas y Servicios Públicos para conocer las experiencias que pudieran tener en esa Ciudad.-----

----- A continuación, se aprobó por unanimidad, que las Comisiones de Gobernación y Acción Social y Cultura, analicen y dictaminen lo relativo a la propuesta para declarar a Mexicali y Los Mochis como Ciudades Hermanas, en la inteligencia que en este punto de Acuerdo pueden participar todos los señores Regidores.-----

**SÉPTIMO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE MUNICIPALIZACIÓN DEL ORGANISMO DENOMINADO “COMITÉ LOCAL DE CAMINOS VECINALES No. 1” DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la

palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que como han de recordar, hay una petición de los Representantes del Comité Local de Caminos Vecinales No. 1 de este Municipio, en el sentido de traspasar para su administración y operación a este Ayuntamiento todos los recursos humanos, materiales y financieros, ya que consideran que con la conjunción de esfuerzos se puede avanzar en la propuesta de tener los mejores caminos en nuestra Región; que en cuánto se recibió esta propuesta por conducto de la Secretaría a su cargo y por instrucciones del Sr. Presidente Municipal, se hicieron las consultas correspondientes, tanto a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado y al propio Congreso del Estado, toda vez de que los Comités Locales de Caminos Vecinales en el Estado de Sinaloa, fueron creados por una Ley especial, según Decreto No. 299 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", el primero de Enero de 1955.-----

----- Agrega que en respuesta a lo anterior, el Secretario General del H. Congreso del Estado, Lic. José Antonio García Becerra, señala dos aspectos para llevar a cabo la Cesión del Comité Local de Caminos Vecinales.-----

a).- En principio, abrogar la Ley de los Comités Locales de Caminos Vecinales en el Estado de Sinaloa y establecer Artículos Transitorios que previeran la forma de liquidar los Comités y en su caso, autorizar la Cesión de los recursos que tiene el Comité No. 1 a favor del Ayuntamiento de Ahome.-----

b).- Otra alternativa sería la propuesta de una Iniciativa de Decreto en el que de manera expresa se dijera que los recursos y la administración de Caminos Vecinales No. 1 pasara al H. Ayuntamiento de Ahome.-----

----- Enseguida, hace uso de la voz el Regidor Lic. Juan Llánes Félix expresando, que tiene sus reservas en cuánto al planteamiento de la propuesta a que se habla de Municipalizar; que recuerda cuándo hubo un acto donde prácticamente se abordó esto; que en lo particular tiene algunas dudas que quisiera analizarlas; ciertamente los Comités Locales de Caminos Vecinales han tenido una función social importante y son Organismos Descentralizados de la Administración Pública; tiene entendido que fue en la época del Gobernador Alfredo Valdéz Montoya cuándo se crearon; que cree que si los Comités dejaron de funcionar fue porque no tuvieron recursos y entraron en quiebra, tiene entendido que el único que existe es el No. 1, por ello pregunta que si en qué calidad será administrado por el Municipio, si va a ser absorbido por Obras Públicas, sus catorce empleados y sus adeudos y en términos generales considera que si el Municipio se hace cargo de este Organismo, hay que establecer las bases de cómo va a operar y con qué recursos va a funcionar este Comité y que siendo prácticos se antoja de que desaparezca este Comité y se absorba la maquinaria y los elementos materiales y humanos que se tenga.-----

----- A continuación, hace uso de la voz el Regidor Simón Estrada Orozco quién manifiesta, que la cuestión de Caminos Vecinales planteada en la forma señalada sería el de derogar esa Ley para que el Municipio pueda entrar en posesión de esos recursos como la maquinaria que serviría para subsanar el rezago que se trae ahorita en los caminos ejidales y salvo la mejor opinión se podría dar seguimiento a esta propuesta de que se derogue y que se vean los derechos de los trabajadores y que el Sr. Tesorero y las Comisiones se involucren en este asunto, concluyendo que esa maquinaria debe de ser absorbida por el Ayuntamiento y que sea Obras Públicas la que se encargue de su Administración.-----

----- En el uso de la voz el Sr. Presidente Municipal expresa, que se permite dar lectura a la solicitud que con fecha 11 de Septiembre del año pasado formularon los Representantes del Comité Local de Caminos Vecinales No. 1, misma que queda agregada a la presente Acta como Anexo "B" y que se refiere a la conveniencia de traspasar para su administración y operación dicho Comité al Municipio considerando que con la conjunción de esfuerzos se podrá avanzar de manera más firme en la propuesta de tener los mejores caminos en nuestra Región y contribuir en el desarrollo económico y social del Municipio.-----

---- El Sr. Presidente Municipal agrega al concluir su lectura, que se hizo una valoración no muy profunda, este Comité cuenta con diez camiones entre modelos 91, 92, 94 y 99, tres Motoconformadores y tres Pick-Up, el compromiso son quince trabajadores que tienen una Nómina de \$ 50,000.00 pesos y si se dá la autorización para que se decrete y Obras Públicas se encarga de la administración, se estaría en condiciones de mejorar los caminos y el Congreso nos dice que es lo que se debe de hacer al respecto y la opción es la del Inciso b).

----- Acto seguido, hace uso de la voz la Regidora Lic. Selene Yesenia Vargas Estrada expresando, que cuándo se hizo el acto en Cabildo y se dio lectura al documento donde se daba el Aval y la confianza, se dio cuenta que eran los propios Representantes de los agremiados quienes así lo manifestaron, que tiene conocimiento que en cada Comunidad se llevó a cabo una Asamblea donde se planteó esta propuesta y que no descarta la posibilidad de una desaparición pero están viendo que se le está cargando la mano a Obras Públicas y no hay que olvidar que esa área tiene mucho trabajo y se comisiona a algunos Regidores a este Comité para ver lo de los ingresos, no le ve ningún problema al impacto y está de acuerdo con esta propuesta.-----

----- A continuación, hace uso de la voz el Regidor Lic. Jorge H. Andujo Licón manifestando, que es importante turnar el Acuerdo y seguir con el procedimiento señalado por el Congreso.-----

----- Acto continuo, el Regidor Jesús Manuel Hernández López en el uso de la voz expresa, que hay muchos rezagos en el medio rural y con esta maquinaria del Comité Local se podría atender mejor y está de acuerdo en que se le dé para adelante.-----

----- Enseguida, hace uso de la voz el Regidor Ing. Ismael Talamantes Apodaca expresando, que este es un asunto que se tiene que manejar con mucho cuidado, el problema no es quién adopte el niño sino más bien su funcionamiento, el fondo, lo que está atrás, los caminos del medio rural están destrozados pero también hay que analizar quién los destruye y le preocupa que el Ayuntamiento absorba este Comité donde está lleno de trabajo Obras Públicas y también se está proponiendo un cobro voluntario.-----

----- Acto seguido, hace uso de la palabra el Sr. Presidente Municipal quién manifiesta, que esto en vez de hacer una carga para Obras Públicas es alivianarle la carga, porque los Caminos Vecinales son los mismos y con esta maquinaria se prestará una mejor atención.-----

----- A continuación, hace uso de la voz el Regidor Simón Estrada Orozco expresando, que propone que hable el Ing. José Luis López Montiel, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.-----

----- Acto seguido, hace uso de la voz el Ing. José Luis López Montiel quién manifiesta, que los Caminos Vecinales son responsabilidad del Ayuntamiento, con esa maquinaria se puede operar en todo el Municipio.-----

----- Acto continuo, hace uso de la voz la Regidora Lic. Irma Cota Soto manifestando, que la cuestión financiera del Comité que tan grave está y que difícil para que la asuma el Ayuntamiento, respondiéndole el Sr. Presidente, que serían únicamente los compromisos de índole laboral.-----

----- Enseguida, se aprobó por unanimidad, el traspaso del Comité Local de Caminos Vecinales No. 1 que comprende sus recursos humanos, materiales y financieros, al Ayuntamiento del Municipio de Ahome, autorizándose en ese sentido enviar Iniciativa de Decreto al H. Congreso del Estado donde se establezca que los recursos y la administración de dicho Organismo pasa al H. Ayuntamiento de Ahome.-----

#### **OCTAVO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN RELACIÓN CON LAS SOLICITUDES DE COMODATOS DEL C.R.R.E.A.D.-----**

-Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento quién manifiesta, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen en respuesta a las solicitudes formuladas por el Director del C.R.R.E.A.D.-----

#### **----- C O N S I D E R A N D O S:-----**

**PRIMERO.-** Que dentro de las facultades y obligaciones en materia de Educación, Salubridad, Asistencia Social y Acción Social y Cultura, los Ayuntamientos deben procurar que no se propale entre los jóvenes del

Municipio el alcohol, la drogadicción, la mendicidad, los malos hábitos y en general, las conductas contrarias a Derecho y perjudiciales para la Sociedad.

**SEGUNDO.-** Que la Asociación Civil denominada “Centro de Recuperación y Rehabilitación para Enfermos de Alcoholismo y Drogadicción”, de acuerdo a su Acta Constitutiva tiene entre otros como objeto, participar en tareas de tipo social y cultural, establecer y acondicionar lugares en toda la República para atender al restablecimiento de las personas cuya adicción al alcohol y a las drogas sea persistente hasta reintegrarlas a la Sociedad, así como la cooperación de las Autoridades Federales, Estatales y Municipales en la realización de los fines aquí mencionados.

**TERCERO.-** Que habiéndose realizado una revisión de los antecedentes de estos inmuebles, constatamos que desde la Administración presidida por el Dr. Francisco Salvador López Brito, los mismos fueron otorgados en Comodato a la referida Asociación Civil, por lo que determinamos que no existe ningún inconveniente en que sean ratificados, por lo que procedimos a emitir el siguiente

----- **D I C T A M E N:**-----

**PRIMERO.-** Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Ahome, para que otorgue en Comodato a favor del “CENTRO DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA ENFERMOS DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN”, A.C., el inmueble ubicado en la esquina que forman la Calle Ciprés y el Bulevar 10 de Mayo del Fraccionamiento “Las Palmas” de esta Ciudad, así como también un terreno con superficie de cinco mil metros cuadrados, localizado por la Prolongación Santos Degollado frente al nuevo Panteón Municipal donde se encuentran las instalaciones de la Granja.

**SEGUNDO.-** Los Comodatos que se autorizan en este Dictamen, tendrán como fecha de vencimiento, el 31 de Diciembre del año 2004.

----- Inmediatamente después y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente detallada, el mismo fue aprobado por unanimidad.-----

**NOVENO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE PROPUESTA ANTE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE DICHO ORGANO LEGISLATIVO LLEVE A CABO SESIÓN SOLEMNE EN EL MUNICIPIO DE AHOME, CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS DEL PRIMER CENTENARIO DE ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA.-----** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento quién manifiesta, que está a consideración de este Cabildo esta autorización para dar inicio con las gestiones ante el Congreso del Estado para lograr que se lleve a cabo esta Sesión Solemne en los Festejos del Centenario.-----

---- Acto seguido y sometido que fue a votación el presente punto de Orden del Día, el mismo fue aprobado por unanimidad, instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento a que realice los trámites necesarios para dar cumplimiento a dicho Acuerdo.-----

**DÉCIMO.----- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DEL BULEVAR ROSALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE BULEVAR JUSTICIA SOCIAL Y CARRETERA INTERNACIONAL ENTRONQUE “EL TRÉBOL”, EXPUESTO POR LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y GERENTE GENERAL DE COMÚN.-----** Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Sr. Presidente Municipal quién expresa, que tiene conocimiento que tuvieron una reunión de acercamiento, que el proyecto de la Administración es llevar a cabo los trabajos de pavimentación de la Prolongación Rosales desde Justicia Social hasta el entroncamiento de la Carretera Internacional hasta “El Trébol”, una parte de ese tramo está contemplado dentro del crédito de BANOBRAS que está en trámite y que éste se ejecutará una vez que lleguen los recursos; hay el ofrecimiento de un particular de financiar la obra posiblemente esto suene irónico, suene un poco inusual o raro porque no es muy común, pero se inició con la donación de Patrullas, se logró un Convenio con algunos Contratistas y se va a construir un Colector Poniente de Drenaje, se entubó el Canal de



alimentación de la JAPAMA y hoy surge la oportunidad de que ese Bulevar se pavimente, no se pretende proteger a ninguna Constructora, la Ley de Obras Públicas es muy clara, se quiere aprovechar ese apoyo de un particular, atendiendo esta Ley se tiene que licitar, no va a ser una asignación directa en la Cláusula se tiene que decir que el particular habrá de financiar la obra y que el Ayuntamiento tiene la facultad de pagar hasta el día último de la Administración; el día de hoy tuvo una reunión con los vecinos colindantes a ese Bulevar, todos aceptaron la pavimentación y aceptaron la participación que les corresponde y se pretende transparentar todo, la Convocatoria está a disposición de los Regidores para que emitan sus opiniones y este particular es la Constructora "GUSA" y esto no los tiene amarrados ya que cuándo salga la Convocatoria y aparecen otros valientes y ofrecen nuevas alternativas, no hay ningún inconveniente en que le entren, lo importante es que esa vialidad permita el desarrollo.-----

----- Acto seguido, hace uso de la voz la Regidora Lic. Selene Yesenia Vargas Estrada expresando, que el proyecto estuvo muy bien explicado, se vieron las necesidades con fotografías, también se habló de la recuperación ya que son predios muy grandes, que en lo personal quisiera que se les hiciera entrega por escrito por parte de COMUN los términos en que se hicieron los compromisos de las Empresas y por todo lo demás, está muy bien.-----

----- Enseguida, hace uso de la palabra el Sr. Presidente Municipal quién manifiesta, que estuvo presente el Vicerrector de la Universidad Autónoma de Sinaloa y aprobó el proyecto, estuvo de acuerdo en participar al parecer firmó la anuencia, el Sr. Brígido Vega provocó aplausos en su intervención y estaba de acuerdo que si no había más pagaba con camiones, es decir, la gente está muy dispuesta pero es un proyecto que no hay que dejar ir.-----

----- En el uso de la voz el Regidor Lic. Juan Alberto Llánes Félix expresa, que esta generosidad manifestada por la Constructora GUSA que como se acaba de decir hay gente dispuesta a participar, aún cuándo se sabe que nadie da nada a cambio de nada o gratis menos tratándose de una Empresa Constructora cuyo propósito es obtener ganancias a través de sus obras que contrata, en razón de que se aclararon muchas dudas que en la mañana no se dijeron como es el aspecto de la participación del Ayuntamiento que no se manejó porque se decía que el Ayuntamiento no tiene recursos para hacer frente a esas obras y aquí quisiera a manera de sugerencia toda vez que existe el compromiso que se le diera paso al nombramiento de la Comisión Mixta de Vigilancia para la aplicación de los recursos derivados del crédito ya aprobado al COMÚN y que esta Comisión sea la que dé certidumbre en el manejo de estos recursos, que él desea la mejor de las suertes porque difícilmente la U.A.S. puede absorber ese gasto de la pavimentación a menos que el Gobernador brinde su apoyo.-----

----- Acto continuo, en el uso de la palabra el Sr. Presidente Municipal expresa, que está de acuerdo que se instale la Comisión una vez que lleguen los recursos de BANOBRAS, ya a la U.A.S. se les pavimentó un acceso y lo pagaron, hay buena relación, hay un compromiso por escrito y espera que la mayoría cumpla.-----

----- En el uso de la voz el Regidor Ing. Ismael Talamantes Apodaca manifiesta, que hay dos paréntesis que hay que cuidar; uno de ellos es de que no se afecte a los estudiantes con la cuota en la U.A.S. y la otra que no le quede una deuda al Ayuntamiento.-----

----- Acto seguido, hace uso de la voz el Regidor Simón Estrada Orozco expresando, que esto está bien claro y consensado, ya en la reunión previa se hicieron estas preguntas, felicita a los coordinadores por esas reuniones previas ya que se permite llegar bien a las Sesiones y en última hora si la U.A.S. no cumple y le toca al pueblo pagar, eso hay que no olvidar que la U.A.S. es del pueblo, hay que apostarle a que las cosas van a salir bien, coincide en que se integre la Comisión y que las obras sean de calidad.-----

----- Acto seguido, se aprobó por unanimidad, el Proyecto de Pavimentación del Bulevar Rosales, Tramo comprendido entre Bulevar Justicia Social y Carretera Internacional, entronque "El Trébol", aprobándose asimismo que se publique la Convocatoria de licitación correspondiente conforme a lo que establece la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa.-----

**UNDÉCIMO.----- ASUNTOS GENERALES.-----** Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Regidor Jesús Manuel Hernández López manifestando, que hay unos ciudadanos de El Carrizo que piden una audiencia en relación con unos terrenos, respondiendo el Presidente Municipal que pasen a su Despacho para atenderlos después de la Sesión.-----

----- Enseguida, en el uso de la voz el Regidor Simón Estrada Orozco expresa, que aprovechando la presencia del Sr. Tesorero y el Oficial Mayor, trae dos asuntos: han estado llegando requerimientos de pago por Impuesto Predial a su Ejido México y piensa que hay un error ya que esa Comunidad Ejidal sigue siendo Ejido y no puede estar sujeto a este tipo de reacciones coactivas en virtud de que la figura ejidal todavía no desaparece y no sabe si el Tesorero esté enterado de estos requerimientos de los cuáles piensa que carecen de sustento legal en virtud de que sigue siendo Ejido, se puede escriturar por CORETT y la otra sería por la Ley Agraria en vigor porque ya hay Dominio Pleno.-----

----- Enseguida, hace uso de la palabra el C.P. Eduardo Ledesma Mendoza, Tesorero Municipal quién manifiesta, que en estos casos la Tesorería trabaja en base a un Padrón que manda el Gobierno del Estado, la Dirección de Catastro, pero se van a poner en contacto con esta Dependencia para ver que se puede hacer al respecto.-----

----- Acto seguido, hace uso de la palabra el Sr. Presidente Municipal expresando, que ha recibido a Comisariados Ejidales pidiendo que quieren pagar Predial para incorporarse al Régimen Urbano y dejar el Régimen Ejidal.-----

----- A continuación, el Regidor Simón Estrada Orozco en el uso de la voz manifiesta, que el otro punto es relacionado con el Ejido México, en una Sesión de Cabildo se acordó que no se iba a dar ningún trámite a los cambios de domicilio que no son más que acciones disfrazadas de nuevos Expendios y no sabe porqué el Oficial Mayor se brinca las trancas y está operando ese Depósito en ese Ejido.-----

----- Enseguida, en el uso de la voz el Oficial Mayor brinda una amplia explicación, efectivamente ese asunto se expuso en Cabildo, eran mínimas las personas que se oponían, ese Expendio quedó sin efecto, desconoce si en este momento está funcionando, se hicieron unas verificaciones al parecer tres gentes no estaban de acuerdo, la Ley de Alcoholes habla de que deben ser mayorías, le pediría al Regidor Simón Estrada que le brinde la oportunidad para revisar conjuntamente el Expediente y ver en qué términos está.-----

----- En el uso de la palabra el Sr. Presidente Municipal manifiesta, que si está operando y no hay autorización de Cabildo, hay que clausurar.-----

----- La Regidora Lic. Violeta Hernández Bojórquez en el uso de la voz expresa, que en el Fraccionamiento “Nuevo Horizonte” hay dos Expendios que están operando sin Permiso y se abrieron en esta Administración.-

----- En el uso de la palabra el Sr. Presidente Municipal expresa, que en esta Administración solo tres Cartas se han expedido y son de los OXXO y no se puede decir que se estén dando Permisos para operar nuevos negocios, interviniendo nuevamente la Regidora Lic. Violeta Hernández Bojórquez para aclarar que en esta Administración se abrieron.-----

----- Enseguida, la Regidora Lic. Selene Yesenia Vargas Estrada en el uso de la voz manifiesta, que ha visto varios establecimientos y le pregunta al Oficial Mayor y éste le contesta que son Cartas prestadas y de acuerdo con el Reglamento de Alcoholes dice que las Cartas son intransferibles y no se pueden arrendar ni comprar y si esas personas están trabajando con esas Cartas, fuera bueno que se las mandaran a la Comisión de Gobernación para aclarar todas las dudas que existan.-----

----

----- Acto continuo, hace uso de la voz el Oficial Mayor expresando, que se han abierto varios negocios y seguramente se van a seguir abriendo mas negocios, las Cartas de Opinión Favorable se aprobaron en un promedio de 150 en la Administración anterior y de 120 en la antepasada de las cuáles el promedio de 50 y 75% se convirtieron en Licencias, eso no significa que esas Cartas que ya fueron aprobadas en su tiempo dejen de tener vigencia mientras el interesado la esté gestionando.-----

----- Enseguida, en el uso de la voz el Regidor Simón Estrada Orozco manifiesta, que quiere exponer algo, el Oficial Mayor está trastocando y violentando un Acuerdo de Cabildo y puede ser aplicable la Ley de Responsabilidades porque de alguna manera esto no debe de ocurrir, que hay que entender que debe de haber respeto para el Cabildo por parte de los Funcionarios antes de tomar una determinación de esa naturaleza y no coincide en que tenga que verlo con el Oficial Mayor ese asunto ya que es una situación de Cabildo en la que él no va a estar de acuerdo.-----

----- Nuevamente hace uso de la voz la Regidora Lic. Selene Yesenia Vargas Estrada expresando, que solicita al Sr. Presidente Municipal para que le haga un llamado al mismo Gobernador para ver que está pasando con la Dirección de Alcoholes en el Estado, porque se está brincando al Ayuntamiento al otorgar Permisos como son Cambios de Domicilio sin tomar en cuenta el Reglamento.-----

----- En el uso de la voz la Regidora Lic. Violeta Hernández Bojórquez manifiesta, que los dos Expendios que están en el Fraccionamiento “Nuevo Horizonte”, ella revisó y ellos tienen en la pared el número de Permiso y dice: No tiene y el otro dice: En trámite y en Independencia y Dren Juárez hay un negocio que cierra muy tarde incluso ella ha pasado a las tres de la mañana y todavía está abierto, respondiendo el Presidente Municipal que agradece las participaciones en el sentido de que todas las cosas que puedan estar haciendo un poco de ruido, le avisen y pide al Oficial Mayor que le pase una tarjeta Informativa de cómo están operando estos establecimientos.-----

**DUODÉCIMO.----- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----** No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las dieciséis horas con cincuenta y seis minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- CONSTE.-----

LIC. MARIO LÓPEZ VALDÉZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ

ROBERTO TORRES SOTO

JOSÉ GUADALUPE ALVARADO

ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ

ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO

SIMÓN ESTRADA OROZCO

LIC. JORGE H. ANDUJO LICÓN

DR. JOSÉ MARÍA VALDÉZ VALLE

MA. ELENA LEYVA GASTÉLUM

JESÚS RUIZ ALAMEA

LIC. IRMA COTA SOTO

ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA LIC. WILFRIDO RUIZ COTA

LIC. SELENE YESENIA VARGAS E. LIC. JUAN ALBERTO LLANES FELIX

PROFR. JORGE R. CASTRO GIL LIC. VIOLETA HDEZ. BOJÓRQUEZ.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C.P. ARMANDO VILLARREAL IBARRA.

NOTA: ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO No. 39 DE FECHA 06 DE MARZO DEL AÑO 2003.-----